

DECRETO N° **0297**

NEUQUÉN, 07 MAR 2003

El Registro N° 0094/03 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, y la nota s/n° de la citada Secretaría; y

CONSIDERANDO:

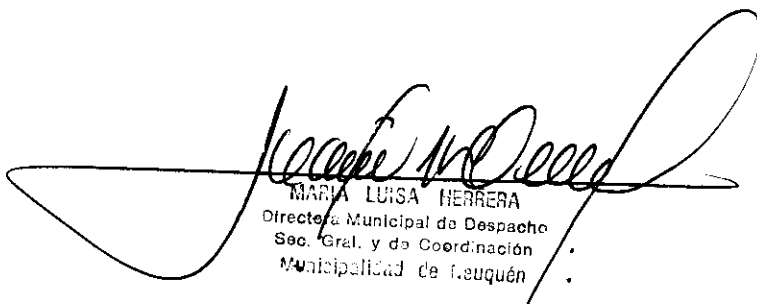
Que por la mencionada nota se solicita dejar sin efecto a partir de su notificación, la designación política de la señora NORA AURORA TRECEÑO, L.P. N° 6552, como Directora de Atención al Contribuyente, dependiente de la Subsecretaría General, Legal y Técnica de esa Secretaría, realizada mediante el Decreto N° 0215/02; y la desafectación de la agente CALABRANO ANA NOLFA, L.P. N° 7050, quien se desempeña en la Dirección citada;

Que asimismo, requiere la reubicación de las agentes mencionadas en la Dirección General de Transporte;

Que tal situación responde a la reestructuración implementada dentro de dicha Secretaría;

Que se agrega en dichas actuaciones fotocopia del Decreto N° 0215/02 y la Resolución N° 0065/02 de los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Cultura y Turismo, por la cual se ubicó funcionalmente a la agente Calabrano en la Dirección de Atención al Contribuyente a partir del 28/01/02;

Que por Informe N° 188/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

legal por la cual se prevean las situaciones antes mencionadas;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **NORA AURORA TRECEÑO**, L.P. Nº 6552 (Grupo 01), D.N.I. Nº 09.996.551, Clase 1943, Categoría 13, como Directora de la Dirección de Atención al Contribuyente, dependiente de la Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, que fuera aprobada mediante el Decreto Nº 0215/02, en su Artículo 2º) Anexo I de la misma; de conformidad con lo solicitado por Informe Nº 188/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación, a la ----- agente mencionada en el Artículo 1º), en la órbita de la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación, a la ----- agente **CALABRANO ANA NOLFA**, L.P. Nº 7050 (Grupo 01), D.N.I. Nº 18.757.333, Clase 1956, Categoría 13, en la órbita de la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los efectos que correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
V.T.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARÍA ELISA CEREZO
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

